

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: DIPLOMADOS YITZIA PÉREZ PÉREZ

DECRETO ALCALDICIO N°: 01458/2025

DOÑIHUE, VIERNES, 18 DE JULIO DE 2025

VISTO:

La Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, artículos 56 y 57 de su reglamento contenido en el Decreto N° 1889; las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido; Decreto Alcaldicio N° 02677/2024, que declara que, a contar del día 06 de diciembre del año 2024, don Boris Acuña González, asume como alcalde de la Ilustre Municipalidad de Doñihue; Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

CONSIDERANDO:

1.- Los títulos y diplomas de perfeccionamiento de postgrado: cursos y estadías de perfeccionamiento, especializaciones por profesión, diplomas, insertos en el Plan de Capacitación, presentado por doña Yitzia Pérez Pérez, Enfermera CESFAM Municipal Doñihue.

2.- Los documentos "Diploma Postítulo en Bioestadística y Epidemiología Aplicada Versión 22", "Post. Título: Monitor en el Manejo de Heridas y Ostomías", "Diplomado Manejo de Urgencia en el Paciente Quemado" "Diplomado en Atención Primaria y Salud Familiar", "Diplomado Manejo Avanzado de Heridas y Prevención de Lpp" presentados por la funcionaria Yitzia Pérez Pérez, Enfermera CESFAM Municipal Doñihue; quien presenta el siguiente diplomado:

Diplomado/Postítulo	Fecha Presentación	de N° Horas	Total Horas	Asig. Diplomado
Diploma Postítulo en Bioestadística y Epidemiología Aplicada Versión 22	10/05/2022	280	280	5% Pagado
Post. Título: Monitor en el Manejo de Heridas y Ostomías	01/08/2022	80	360	5% Pagado
Diplomado Manejo de Urgencia en el Paciente Quemado	23/02/2023	320	680	5% Pagado
Diplomado en Atención Primaria y Salud Familiar	05/08/2024	240	920	5% Pagado
Diplomado Manejo Avanzado de Heridas y Prevención de Lpp	19/11/2024	280	1200	10% Por Pagar.

DECRETO:

PÁGUESE

1.- Asignación de Diplomado, a la siguiente funcionaria.:

- Yitzia Pérez Pérez, Enfermera CESFAM Municipal Doñihue, categoría B, nivel 11; por la realización y presentación de Diplomados, por un total de 1200 horas de duración, correspondiente al pago mensual del 10 % del sueldo base mínimo nacional de la categoría B, a contar del día 19 de noviembre de del año 2024.-

2.- IMPÚTESE

El gasto al ítem presupuestario que corresponda del Presupuesto de Salud Municipal Doñihue año 2025.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN JOSE HENRIQUEZ TAMAYO
Secretario Municipal (S)



BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Resp.Diplomado Yitzia Perez P.	Digital	Ver		
Resp.Diplomado Yitzia Perez P.	Digital	Ver		
Resp.Diplomado Yitzia Perez P.	Digital	Ver		

BAG/FAC/JFZ/JMS/JCS

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
JESSICA MANZOR SILVA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
MARÍA ANGÉLICA ZÚNIGA BRAVO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
NICOLE PLAZA VENEGAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
YASNA DEL CARMEN BERNAL CANTILLANA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
JOCELYN BERNARDITA CABRERA SOTO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
KATHERINE DE LOURDES AYALA ROJAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21018673&hash=4b999>